

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**279.** ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2024, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP) EN LAS VÍAS Y TERRENOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

La Excma. Asamblea en sesión ordinaria celebrada el día 8 de Abril de 2024, adoptó el siguiente Acuerdo:

#### **APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP) EN LAS VÍAS Y TERRENOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 c) del Reglamento de la Asamblea de Melilla, se expone al público a los efectos de reclamaciones, por periodo de UN MES en el BOME, durante el cual los ciudadanos y personas jurídicas podrán formular las mismas.

Si no se presentasen reclamaciones, el Texto Reglamentario quedará definitivamente aprobado.

Si se presentasen reclamaciones, el Pleno resolverá sobre ellas y aprobará definitivamente la norma Reglamentaria.

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
Otros documentos firmados	BORRADOR REGLAMENTO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL ( VMP). en las vías y terrenos de la Ciudad Autónoma de Melilla	<a href="#">15257247273307042300</a>

Melilla 11 de abril de 2024,  
La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana,  
María del Carme Barranquero Aguilar